

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Estudios y Proyectos.

- Realizar proyectos arquitectónicos, de infraestructura para la movilidad, de espacio público y otros diversos;
- Apoyar a diversas áreas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y otras áreas de la Alcaldía que indique el superior jerárquico;
- Operar como Enlace de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en materia de Transparencia e Información Pública;
- Ejecutar la planeación de la obra pública, con base en el Programa Operativo Anual (POA), verificando su documentación y estudios preexistentes, exploración de campo, proyectos de urbanismo, arquitectura e ingeniería, posibilidad técnica, económica, ecológica, urbana y social, a fin de dar cumplimiento con las disposiciones jurídicas vigentes;
- Ejecutar los proyectos establecidos, anticipación al inicio de las obras públicas, con el objetivo de definir los alcances, objetivos, justificación y metas del POA;
- Efectuar las acciones correspondientes a la ejecución y supervisión de los proyectos, servicios y presentaciones, además de los contratos que se generen en relación con los trabajos y la elaboración de informes y cédulas descriptivas;
- Realizar el estudio sobre el levantamiento de la obra de la infraestructura urbana e inmuebles públicos, con la finalidad de determinar las necesidades y trabajos que se ejecutaran;
- Elaborar acciones estratégicas para determinar las propuestas de los proyectos de obra por contrato, a fin de que estos se ejecuten de acuerdo con los programas establecidos por la Alcaldía referentes a la imagen urbana, infraestructura y entorno social, aplicando las normas de construcción establecidas en la normatividad vigente;
- Ejecutar la preparación de los catálogos de conceptos para la ejecución del presupuesto de las obras públicas a licitar, a fin de tener referencia de costos de materiales de los inmuebles públicos donde se llevará a cabo la obra, y
- Las demás que le confiera su superior jerárquico.

